



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Comunicación
Area: Area 5: Arte y Estética

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
FONIATRÍA	LIC.EN PERIODISMO	013/09	2022	1° anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SILNIK, ANALIA VERONICA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
SILVA, ELVIRA MARCELA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
GIMENEZ, GABRIELA CLAUDIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoría con prácticas de aula, laboratorio y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
23/03/2022	16/11/2022	30	90

IV - Fundamentación

En el marco del Plan de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, la asignatura Foniatría aborda la Educación de la Voz Profesional, entendida como herramienta fundamental para el futuro desenvolvimiento en el campo laboral del estudiante en formación.

Se propone un corpus teórico-práctico a partir de la introducción en el conocimiento básico de la anatómo-fisiología de la voz, y bases de adquisición de la técnica vocal, considerando el contexto multifactorial que rodea al alumno para el uso de la voz profesional (nivel educativo, socio-económico, ambiental, entre otros).

A los fines de considerar la función vocal adecuada y propender a la salud, la instancia de aplicación práctica se realiza mediante la elaboración de planes terapéuticos individuales según la necesidad particular de cada uno de los asistentes al curso, mediante la corrección y supresión de hábitos y vicios. Esta tarea demanda un análisis exhaustivo, evaluaciones individuales continuas y la elaboración de un plan de educación de la voz.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer y comprender acerca de:
- La anatomía y fisiología de los órganos que participan en la técnica vocal adecuada para el uso de la voz profesional.
- La detección, análisis y eliminación de vicios y defectos fonatorios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar habilidades para:
- Aplicar un plan de educación de la voz.
- Conocer y reflexionar acerca de los factores de riesgo y comportamientos de abuso o mal uso vocal.
- Superar las alteraciones foniatricas empleando un plan de educación vocal con fines profesionales.
- Iniciarse en los procesos de autoreflexión y autocrítica, desarrollando la consciencia vocal y corporal en el uso de la voz profesional.

VI - Contenidos

UNIDAD I: Reseña anátomo-fisiológica de diversos sistemas implicados en la voz. El sistema fonador. La fonación. Voz adecuada e inadecuada. Voz profesional. Conductas de riesgo vocal: mal uso y abuso vocal. Pautas de higiene vocal. Bases para una técnica vocal adecuada.

UNIDAD II: Conocimiento y exploración del Esquema Corporal Vocal: Relación Cuerpo-Voz. Relación entre el sonido y la voz, la palabra y el movimiento corporal. Conocimiento y desarrollo de la Audiopercepción. Su importancia en la formación profesional. Importancia del calentamiento y enfriamiento en la voz hablada.

UNIDAD III: Relajación: Generalidades sobre técnicas de relajación. Relajación pasiva y activa. Importancia de la relajación en la fonación.

UNIDAD IV: Respiración: Generalidades. Características del mecanismo respiratorio adecuado a la fonación. Proyección. Coordinación fonorespiratoria.

UNIDAD V: Deglución y Articulación. Generalidades. Alteraciones frecuentes en la deglución y la articulación. Ejercitación específica. Resonancia: Generalidades. Conocimientos específicos de los resonadores implicados en la fonación. Importancia de los resonadores. Conocimiento y exploración de las zonas de resonancia.

UNIDAD VI: Tono e Intensidad de la voz. Ritmo y Fluidez. Matices emotivos: Adaptación y manejo de diferentes tonos, intensidades, ritmo, fluidez y matices emotivos de la voz según las condiciones ambientales y de exigencia situacional en el uso vocal acorde a las exigencias profesionales.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La modalidad empleada para los trabajos prácticos será a través de talleres prácticos, a partir de los cuales se irán implementando planes de educación de la voz, permitiendo en el alumno el aprendizaje por descubrimiento, la investigación y el trabajo en grupo; en paralelo se guiará a los alumnos para que produzcan modificación en aquellos hábitos vocales que resulten nocivos. Esta estrategia pedagógica enfoca sus acciones hacia el saber hacer, la práctica de una actividad, desde un enfoque globalizador, donde el profesor ya no enseña en el sentido tradicional, sino que es un asistente técnico que ayuda a aprender.

Al comienzo de cada unidad práctica, el alumno deberá llenar un cuestionario autoevaluativo que permitirá al equipo docente conocer el perfil vocal de cada individuo y elaborar el plan adecuado para cada caso. La última clase de cada mes, se repetirá el mismo cuestionario para ver las modificaciones que cada uno haya logrado y se le brindarán devoluciones sobre la práctica desarrollada a la generalidad del curso de manera oral, en el horario de clase y particularmente a través de la plataforma educativa en la que el alumno deberá notificarse sobre las mismas. Por lo antes dicho, los trabajos prácticos serán individuales y grupales. Con lo notificado al alumno, el equipo docente, pretende que el alumno sea consciente de las dificultades foniatricas presentes y se comprometa a trabajar para mejorar antes de finalizar el segundo cuatrimestre del cursado de la materia, logrando de esta manera el cumplimiento de los objetivos de la asignatura.

Se tenderá a la capacitación del alumno, con el fin de lograr una saludable función vocal mediante el correcto empleo de la

técnica vocal adecuada.

Al tratarse de clases con modalidad taller-práctico, las clases tienen carácter de obligatorias, en días y horas indicadas en la asignatura, debiendo cumplir con el 80% de asistencia a las mismas. Los alumnos que trabajan deberán presentar el certificado correspondiente en la primera semana de desarrollo de la asignatura o bien informar a la cátedra en el momento que comiencen a trabajar. De igual manera, es obligación del alumno informar con la correspondiente certificación al equipo docente sobre alguna condición en cuanto a su salud se refiere que pueda verse afectada por las actividades realizadas. Esta modalidad estimula a los alumnos a poner en práctica lo que van aprendiendo, monitoreando los aprendizajes, corrigiendo conceptos, remarcando y destacando los temas más importantes, integrando y aplicando estrategias para cumplir los objetivos de la asignatura.

VIII - Regimen de Aprobación

Se opta por el régimen de promoción sin examen final: Esta modalidad permite la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretación de las producciones y el desempeño, como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.

Para la aprobación del curso se deberá cumplir con las condiciones de regularidad establecidas en el Artículo 24°:

- a) Con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso.
- b) Con la aprobación del 100%, con una calificación al menos de (7) siete puntos, en todas las evaluaciones establecidas en cada curso, incluida la evaluación de integración, respondiendo a un número considerable de evaluaciones que garanticen los logros de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos del curso. Cada Parcial tendrá al menos dos recuperaciones.
- c) Al finalizar el cursado de la asignatura, para acceder a la evaluación integral, el alumno deberá haber superado significativamente las dificultades indicadas en el plan de trabajos prácticos (ítem VII).
- d) Para la evaluación de carácter integrador, de acuerdo con las características de la asignatura, deberá constituirse un tribunal integrado por docentes del curso y presidido por el responsable del mismo. Dispondrá de una única instancia de recuperación.
- e) En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.
- f) Para los alumnos que trabajan y otras categorías de régimen especiales, se normará por las Ordenanzas N° 26/97 y 15/00 de Consejo Superior.
- g) Toda otra causal no contemplada en los apartados precedentes será resuelta por el Consejo Directivo de cada Facultad.
- h) Esta asignatura no podrá ser rendida en condición libre, debido a las características de la misma y, por el mismo motivo no podrá accederse a la condición de regular.

IX - Bibliografía Básica

- [1] GONZALEZ, Jorge. "Fonación y Alteraciones de la Laringe". Ed. Médica Panamericana. Buenos Aires, 1981.
- [2] LE HUCHE, Francois. "La Voz". Tomos I, II y III. Ed Masson. 1993.
- [3] PRATTER - SWIFT. "Manual de Terapéutica de la Voz". Ed. Salvat. Buenos Aires, 1986.
- [4] SCIVETTI, A. R. y Cols. 1995. "Educación de la Voz. Terapia Fonoaudiológica". Editorial Universitaria San Luis. San Luis.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] ROMO GIL, María Cristina. "Introducción al Conocimiento y Práctica de la Radio". Ed. Diana. Méjico, 1987.
- [2] RUIZ, HUGO - MONROY, BAUTISTA. "Desarrollo Profesional de la Voz". Ed. Gaceta. 1994.
- [3] SANCHEZ BUSTOS, Inés. "Reeducación de los Problemas de Voz". C.E.P.E. Madrid, 1980.
- [4] SCIVETTI, A. R.- GARRAZA, A. M. "El Fenómeno Vocal". Editorial Universitaria San Luis. San Luis, 1996.
- [5] SEGRE- NAIDICH. "Principios de Foniatría". Ed. Médica. Buenos Aires, 1981.
- [6] TORRES V., Marco Polo. "Locución Radiofónica". Manuales Didácticos CIESPAL. Ed. Quipus. Ecuador, 1976.
- [7] ZUBIZARRETA, M. "Clínica Foniátrica". Ed. Ursino. Buenos Aires. Ultima edición.

XI - Resumen de Objetivos

Conocer y comprende acerca de:

- La anatomía y fisiología de los órganos que participan en la técnica vocal adecuada para el uso de la voz profesional.
- La detección, análisis y eliminación de vicios y defectos fonatorios.

XII - Resumen del Programa

En el marco del Plan de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, la asignatura Foniatría aborda la Educación de la Voz Profesional, entendida como herramienta fundamental para el futuro desenvolvimiento en el campo laboral del estudiante en formación.

Los profesionales de la voz, en este caso los periodistas, deben conocer, entrenar y cuidar de su cuerpo y voz, además de estar preparados para saber qué hacer ante la aparición de algún trastorno o dificultad vocal.

Aquellos profesionales que hacen de su voz un instrumento de comunicación y herramienta de trabajo están expuestos constantemente a sufrir algún tipo de desgaste o enfermedad, debido a la demanda y/o exigencias que la profesión hace del propio cuerpo y aparato vocal. La formación vocal, por lo tanto, se convierte en una necesidad imperiosa.

Es función de esta asignatura procurar que el desarrollo del futuro profesional de la voz se dé en un marco de equilibrio fisiológico, al capacitar al estudiante en la adquisición de la técnica vocal adecuada según sus particularidades, en el campo de aplicación laboral específico.

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--